

24 de febrero de 2022
GAF-0406-2022

Señora
María Lucía Fernández Garita
Superintendente General de Valores

Estimada señora:

Prórroga otorgada para la remisión de estados financieros auditados 2022.

De conformidad con las obligaciones de información que señala la “Ley Reguladora del Mercado de Valores”, “Reglamento sobre el Suministro de Información Periódica, Hechos Relevantes y Otras Obligaciones de Información” y Acuerdo SGV-A-61 “Acuerdo sobre hechos Relevantes” y reformas posteriores, se presenta el siguiente:

“COMUNICADO DE HECHOS RELEVANTES”

Emisores de Deuda y/o acciones

1.55 Atrasos en la presentación de información periódica de carácter público solicitada por la Superintendencia General de Valores.

Mediante los oficios GAF-0388-2022 y GAF-0396-2022, la Refinadora Costarricense de Petróleo S.A. (RECOPE), solicitó a la Superintendencia General de Valores, una prórroga para la presentación de los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2021, por lo que se comunica que mediante el H00/0-333 del 23 de febrero 2022 la prórroga fue concedida y la información indicada será presentada a más tardar el 4 de marzo 2022.

Atentamente,



Annette Henchoz Castro
Apoderada generalísima sin límite de suma

FMH/XSO

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de Refinadora Costarricense de Petróleo S.A. y no de la Superintendencia General de Valores”.

Anexos: Nota GAF-0388-2022
Nota GAF-0396-2022
333RECOPE.docx

Ce: Alejandro Muñoz Villalobos, Presidente
Luis Ramírez Cortés, Auditor General
Miembros del Comité de Auditoría
Luis Carlos Solera Salazar, Director Financiero
José Manuel Solís Corrales, Jefe Departamento de Contaduría y Ejecución de Presupuesto
Freddy Martínez Hidalgo, Jefe Departamento de Estudios Económicos y Financieros